

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-290419

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 797

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””797)El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Jefa de la Unidad de Cooperación Externa, somete a consideración solicitud de suscripción de convenio.
- II- Que la Dirección de Desarrollo Territorial, esta por implementar el proyecto “Construcción y/o Reparación de Aceras, Rampas y Cordón Cuneta”, en el área urbana del Municipio.
- III- Que con el objetivo de realizar, de una manera más eficiente la ejecución del proyecto antes mencionado, se han hecho las coordinaciones con la empresa HOLCIM El Salvador, para que dentro de sus programas de responsabilidad social nos puedan proporcionar equipo para el desarrollo de nuestro proyecto.
- IV- Que por medio de correo electrónico enviado por el Coordinador de infraestructura de HOLCIM, nos informa que es factible nuestra solicitud, por lo que se tendrá que firmar un convenio de comodato de equipos entre la Municipalidad y HOLCIM.

Por lo tanto, **ACUERDA: Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba convenio entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y la empresa HOLCIM El Salvador, así mismo firme el pagare que garantiza el valor de los equipos en caso de daño, pérdida o extravío, y los documentos que sean necesarios en el cumplimiento del presente acuerdo.**Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS

SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**